

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

LA ENSEÑANZA DE ADULTOS.—*El mayor defecto de la orden sobre clases de adultos es haber querido hacer con los recursos antiguos, una cosa más amplia y más moderna. Se ha imitado, sin quererlo, el cuento de las monteras de Sancho. Es evidente el interés de dar enseñanza a las muchachas. Ellas, según la nueva Constitución, han de tomar parte en las elecciones para cargos políticos. Han de votar diputados, concejales, compromisarios para la designación de Presidente de la República, etc., etc. Han venido a ser, o lo serán, un factor importante en la gobernación del Estado. Hay, pues, un interés, casi el deber, de instruir las también en estas cosas nuevas. Está perfectamente, admitirlas a matrícula. Pero se ha debido pensar (y seguramente se ha pensado) que ello suponía, y supone, un aumento considerable de la matrícula. En números aproximados la matrícula se duplica. En consecuencia, el número de clases había de duplicarlo también. Había y hay, que poner clases de adultas en todas las Escuelas regidas por Maestras. De esta manera, además, se establecía una igualdad entre Maestros y Maestras que se viene pregonando, pero que no es un hecho. Esto exigía un aumento considerable en el presupuesto, que debió abordarse oportunamente. La ocasión era el mes de septiembre, cuando el Gobierno comenzó los trabajos de elaboración de la reforma económica y cuando ya se pensaba en esta reforma. Se consignaban para adultos, como en tiempos pasados, poco más de cinco millones de pesetas. La reforma que se ha intentado, para que sea completa y efectiva, elevaría los gastos a unos veinte millones. Este cálculo está hecho a base de 40.000 clases (no serían menos dándolas, en general, Maestros y Maestras) y asignando la gratificación anual a 500 pesetas, que tampoco debe ser menos, según tenemos demostrado. Pero se ha dejado la misma consignación. Las Maestras sólo han de desempeñar clase cuando no haya Maestros. Para que las adultas puedan asistir se ha recurrido a establecer clases bisemanales. Esto nos parece que, en muchos casos (por no decir en la mayoría), ha de hacer ineficaz la enseñanza, y nosotros queremos que el nuevo régimen se distinga del antiguo, entre otras cosas, por la eficacia y la seriedad de las reformas. Todavía podría arreglarse mediante un suplemento de crédito. Si se deja el mismo número de clases, como parece obligado siendo los mismos los créditos, aparecerá que la matrícula se ha duplicado, pero en cambio creemos que la eficacia se habrá disminuido sin ventaja para la cultura. Por el prestigio de la reforma queríamos que se remediara esa deficiencia; es decir, que se arbitraran los medios de extender las clases a todas las Escuelas, salvo los casos de renuncia expresa de los Maestros y Maestras.*

La gratificación de adultos.—Nuestro estimado colega "El Noticiero", de Pontevedra, dice lo siguiente:

"Surgieron a última hora nuevas complicaciones para el pago de la gratificación de adultos, disponiéndose la formación de nuevas nóminas. Como las de esta provincia se habían hecho ya y remitido con fecha 19 a la Ordenación de Pagos, el Jefe de la

Sección, para obviar las dificultades surgidas celebró el día 22 tres conferencias con el Diputado señor López Varela, quien con la diligencia que pone en todas sus gestiones, se personó en la Ordenación de Pagos, transigiendo ésta con aceptar las nóminas de esta provincia, lo que evita, no sólo la formación de otras nuevas, sino también el que pudiera, por los

pocos días que restan de fin de ejercicio, no haber tiempo material para que fueran libradas.

Intervino también en este asunto el Inspector jefe de Primera enseñanza, autorizando unas certificaciones que se enviaron ya para unir a las referidas nóminas, poniendo el señor Limeses, lo mismo que los señores López Varela y Paz todo su empeño en salvar las dificultades surgidas, a que ellos eran ajenos, esperándose que el Magisterio de esta provincia quede ahora también servido como lo es siempre en todo lo posible. A todos damos las gracias en nombre de los Maestros, y de modo especial al señor López Varela, que no reparó en sacrificios y procedió en esta gestión con el celo y la actividad a que nos tiene acostumbrados."

Hemos copiado las anteriores líneas por dos razones: primera, porque explican que la gratificación de adultos no haya sido pagada con la nómina mensual ordinaria, pues las dificultades han surgido en todas las provincias, y segundo, para que se sepa y reconozca, por lo que afecta a Pontevedra, las gestiones activas y laudables del señor López Varela y autoridades provinciales.

—Nos dicen de Cádiz lo siguiente, que es aplicable a la mayoría de las provincias.

"Es sensible, hasta cierto punto, que resulte el Magisterio postergado con relación a los demás funcionarios del Estado y decimos, hasta cierto punto, pues no sabemos qué beneficio se reporta a los funcionarios, con anticiparles la paga del corriente mes; ello no obstante, como las costumbres hacen leyes e ignorando las causas por las cuales el Magisterio de esta provincia no ha cobrado, hemos procurado informarnos de la desigualdad con ellos tenida, y resulta que con la diligencia peculiar en los Habilitados y Sección administrativa, con fecha 14, y como de costumbre, certi-

ficadas, fueron remitidas a la Ordenación respectiva las nóminas de los haberes, diurnos y las Especiales de Adultos, consignando en estas últimas, conforme dispuso la Dirección general la gratificación reglamentaria por los meses de noviembre y diciembre. Observa la Ordenación seguramente, que se consignan gratificaciones por el mes de noviembre o sea por un servicio que no se ha prestado, y pone reparo a las indicadas nóminas y la Dirección, en vez de disponer que se hubiera tachado la palabra noviembre de la cabeza de las mismas, ordena a las Secciones se rehagan, consignando las gratificaciones por los dos meses, pero no poniendo más que diciembre. Como esto se dispuso con fecha 21 por mucha premura desplegada por los habilitados, que la mayoría de ellos residen fuera de la capital, ha traído como consecuencia el que no haya podido librarse, ignorando la razón que haya tenido la Ordenación para no disponer el abono de los haberes de las clases diurnas y haber demorado tan sólo el de adultos.

En fin, creemos que ya vengan de camino las Nóminas y en los primeros días de la semana, puedan ser hechas efectivas."

Habilitación de Maestros de Madrid.—La vacante ha sido anunciada en el "Boletín Oficial de la Provincia" del día 24 del actual, y por tratarse de cargo que tiene bastantes ingresos se hacen trabajos por diferentes candidatos. Parece que la Asociación tomará sobre ello algunos acuerdos, y creemos que los Maestros y Maestras no adquirirán compromisos hasta ver las proposiciones más convenientes para cada uno.

Las clases de adultos.—Han surgido dudas sobre si las Maestras que desempeñan Escuelas mixtas pueden tener clases de adultos: nosotros opinamos afirmativamente con arreglo a la orden de 1.º de diciembre, pero nos asaltan dudas por lo que se refiere a la posibilidad de cobrar la gratificación, pues no se ha consignado suficiente cantidad.

Estas mismas dudas se consignan, con mucha oportunidad, en las instrucciones dadas por el Consejo provincial de Navarra en las reglas siguientes, de una circular que acaba de publicar.

Las Maestras solamente podrán dar clases de adultos en el caso de que renuncien los Maestros y en el número necesario para curir las bajas voluntarias de aquéllos en la misma localidad, conforme al apartado 6.º En las mismas condiciones se hará la aplicación del apartado 5.º

Las Maestras de Escuelas mixtas podrán dar las enseñanzas de adultos, si así lo desean, pero este Consejo no garantiza la percepción de haberes en este caso, ya que siendo limitada la consignación presupuestaria, ajustada al número de Maestros, no se pueden aplicar créditos para Maestras en tanto no renuncien Maestros. De quedar consignaciones en la provincia sin invertir por renuncia de los interesados, el Consejo pedirá autorización a la superioridad para destinarlos a Maestras de Escuela mixta, que voluntariamente den esas enseñanzas. A tal efecto, las relaciones a que se refiere el apartado 9.º y que afectan a Maestras de Escuelas mixtas, se harán independientemente de los demás del Distrito o Municipio.

El Consejo Navarro refleja con toda exactitud y prudencia la situación y hace muy bien en declarar esa verdad.

Nosotros creemos que es el Gobierno quien debería poner fin a estas dudas, declarando que las Maestras tengan esas clases, las cuales podrían pagarse, sin dificultad en los tres primeros meses del año, y para los dos últimos podría calcularse lo necesario, pidiéndolo a las Cortes como un suplemento de crédito. Pero esto sólo puede hacerlo el Gobierno, no los Consejos provinciales.

—En la circular que ha publicado el Consejo provincial de Alicante se dice que el número máximo de alumnos que han de admitirse en el grupo a) será de treinta, y en los otros grupos no se pasará de los cuarenta, reduciéndose esos números cuando la capacidad del local lo aconseje o lo imponga.

Recuerda que es obligatoria la lectura comentada de la Constitución española y demás leyes de la Nación y las clases especiales del grupo c) consistirán en Nociones de Agricultura, Dibujo aplicado a las Artes y oficios, Higiene social, Aritmética mercantil, Teneduría de libros, Mecánica aplicada, Mecanografía, Francés, etcétera, etc., según convenga

Ecós del Magisterio

¡Cobra y no pagues!—La excelentísima Diputación Provincial de Zamora ha venido dando un ejemplo que no tengo por recomendable ni para ella misma.

Siendo público lo que le adeuda al Magisterio, y teniendo dicha Corporación provincial que vivir de los impuestos que haya de recaudar, hállese expuesta a que los que tienen la sacratísima obligación de pagárselos—pagando voluntariamente cumplen sagrado deber de ciudadanía—le digan: "Si es de justicia pagar lo que se debe, ¿por qué S. E. no les ha pagado puntualmente a los mentores de la niñez el aumento gradual de sueldo, al cual les da perfectísimo derecho el artículo 196 de la Ley de Instrucción pública, modificado, pero no derogado, por el artículo 156 del vigente Estatuto del Magisterio de Primera enseñanza? Si no es de justicia pagar lo que se debe, ¿por qué S. E. pretende de nosotros y hasta nos lo exige el pago de los tributos?"

Si el que ha de reprender debe comenzar por ser irrepreensible, el que pretende cobrar sus créditos, ¿no debería principiar por pagar sus deudas?—**Vicente VIDAL**, Maestro jubilado.

Zamora.

Bases para la unión del Magisterio.—Primera. Disolución de todas las Asociaciones existentes e incorporación oficial del Magisterio a la Asociación única de todos los funcionarios civiles.

Segunda. Reconocimiento de los derechos adquiridos sobre socorros, pensiones, préstamos, defunciones, etcétera, a todos los inscritos en las Asociaciones disueltas, conforme a sus Estatutos, para lo cual se formará un fondo especial con las actuales existencias del capital social, y si no fuera suficiente, que se haga un prorrateo con arreglo a los años que cada socio lleve en la entidad.

Tercera. Supresión de todos los escalafones, sin distinción de sexos y categorías, estableciendo una lista general conforme a los años de servicio de cada uno y quinquenios para iguales circunstancias de sueldos.

Cuarta. Formar un Estatuto legal que premie la constancia, los méritos personales, superioridad de títu-

SECCION LEGISLATIVA

Prácticas de alumnos normalistas no oficiales.—No pocos Maestros que tienen adscritos a sus Escuelas alumnos normalistas, se han alarmado por la orden de 10 de octubre último ("Gaceta" del 12), que establece las reglas a que han de sujetarse las Prácticas de los referidos alumnos. Nos preguntan qué han de hacer, si han de llevar una Memoria, si han de dar cuenta a la Inspección de la labor de los alumnos, etc., etc.

No hay motivo de alarma. La orden referida, ni quita ni pone tilde a lo ya legislado sobre prácticas de alumnos, si no es la prohibición de que dichas prácticas se realicen en otras Escuelas que las nacionales.

El origen de la organización de estas prácticas es antiquísimo: anterior al real decreto de 29 de agosto de 1899. Pero arranquemos del Decreto de 30 de agosto de 1914, que estableció el plan de esta fecha. Este decreto dedicó dos de sus artículos, el 15 y 16 a la organización de las Prácti-

los, resultados en su labor docente, etcétera, y facilite el acceso de los valores positivos a los cargos de mejor categoría, con las preferencias y garantías que se crean convenientes.

Quinta. Organizar las provincias a base de esa Asociación única, con Juntas provinciales que puedan recoger más de cerca el espíritu de la clase y las características de cada región; y

Sexta. Sujetarse en un todo a la legislación común de todos los funcionarios civiles, si bien en la parte económica puede procederse poco a poco, hasta llegar a la igualdad deseada, empezando por reconocer los quinquenios actuales a quienes corresponda.

Con estas bases esenciales, poco más o menos especificadas, y la buena fe de todos, se puede llegar a la unión que todos deseamos, pero no llega sin saber por qué.

Hace más el que quiere que el que puede; muchas provincias se imponen y logran unirse, ¿por qué no hacerlo de una vez para todos?

Señor Director general, si el Magisterio no responde al común sentir, hágalo V. S. de un plumazo; sería un acierto.—**J. CRUZ.**

cas de los alumnos de las Escuelas Normales. Más tarde, por real orden de 2 de junio de 1919 se regula cómo han de hacerse dichas prácticas, que han de ser precisamente en dos cursos distintos y previa la inscripción del alumno en el libro registro que al efecto abrirán las Escuelas Normales, y establece que cuando las prácticas se hagan fuera de las Escuelas anejas en la Normal, han de acreditarse con el certificado del Maestro y V.º B.º del Inspector de Primera enseñanza de la zona en que radique la Escuela, para lo cual, la Normal enviará a los Inspectores en cuestión, relación de los alumnos que se hallan inscritos en la asignatura de Prácticas, con el fin de que los Inspectores puedan comprobar la efectividad de dichas prácticas, sin cuyo requisito no visarán los respectivos certificados. La inscripción en las Escuelas Normales había de hacerse durante el mes de septiembre de cada año. Por real orden de 8 de septiembre de 1923 se amplió este plazo de inscripción hasta el día 10 de octubre.

Las reales órdenes de 5 de septiembre de 1919 y 20 de septiembre de 1920 remacharon los mismos conceptos de la de 2 de junio de 1919 citada, respecto a los alumnos no oficiales, sin hacer notable variación en su esencia.

De otra disposición queremos hacer nota particular: la real orden de 19 de septiembre de 1920 que autorizó a los alumnos de Prácticas que estudiaban la carrera en concepto de Bachiller, para que pudieran examinarse de los dos cursos en un solo acto, si bien acreditando haberlas realizado conforme a las reglas establecidas, en dos cursos distintos, y previa inscripción en una Normal.

La real orden que comentamos de 10 de octubre último, aparecida en la "Gaceta" del 12, nada altera estas reglas de las disposiciones anteriores:

La inscripción se solicitará, por los alumnos, de los Directores de las Escuelas Normales durante el mes de septiembre y primera decena de octubre (por excepción se ha ampliado este año hasta el día 31 de octubre), esta instancia deberá ser autorizada por el Maestro que se comprometa a dirigir las prácticas, con su firma y "conforme". Las Normales enviarán a los Inspectores de las zonas respectivas relación de los alumnos normalistas que se hallan en período de prácticas, para que puedan comprobar su efectividad y aprovechamiento. Los Maestros, por su parte, cuidarán de tomar las notas que estimen oportunas, de asistencia y aprovechamiento de los alumnos en prácticas, para que el Inspector, en su visita, pueda formar concepto de su asiduidad y aprovechamiento, y al final de curso extenderán la certificación de haber realizado dichas prácticas, en la que expresarán el concepto que el alumno les merece, la cual visará el Inspector correspondiente, para que los alumnos puedan acreditar en la Escuela Normal, al hacer su matrícula, la realización y aprovechamiento de las mismas, acompañando una Memoria, comprensiva de la labor realizada durante el curso y observaciones que la misma pueda sugerirles. Esto es todo. No hay más variación, como puede verse, que la de haber suprimido la autorización que tenían algunos Colegios particulares, para que los alumnos normalistas pudieran realizar en ellos esas prácticas.

PAIDOS

Instituto de Educación femenina. Residencia económica y confortable para opositoras.—Zurbano, 3, hotel.—Madrid. Teléfono 44953.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a I. Lainez.—Ointruénigo (Navarra.)

ORTHOS

Cartapacios para aprender simultáneamente caligrafía y ortografía. Son rápidos; no tienen los ejercicios repetidos; cada plana y las cubiertas contienen sencillos dibujos, que el niño debe reproducir. Con los cuatro primeros cuadernos se aprende caligrafía y con los restantes, se aprende ortografía, sin ningún esfuerzo. Envíe usted una peseta en sellos, y recibirá una colección y el catálogo general de las ediciones SALVATELLA.

SANTO DOMINGO, 5.—BARCELONA.

LA PEDAGOGIA EN LAS BELLAS ARTES P E Q U E Ñ E C E S

Se ha clausurado en Madrid el Salón de Otoño, enclavado en las frondas de los Jardines del Buen Retiro, lugar apropiado para sentir el arte que este año ha tenido algo más de educador que las exposiciones anteriores.

Hemos echado de menos a los dibujantes, que en años pasados ocuparon una sala, pero en cambio la escultura, y principalmente la pintura ha ostentado lucida representación.

¡Lástima que Maestros primarios y alumnos de provincias se hayan visto privados de la directa contemplación de las obras expuestas!

Los Profesores hubieran obtenido gran provecho, porque se ha verificado una exhibición pictórica interesante: la formación artística de un pintor.

¿Qué hay más pedagógico sino percibir las huellas e influencias que ha seguido y sufrido hasta obtener personalidad; hasta constituirse en genio y adquirir el triunfo? Esto se ha visto en la sala donde se exponían las obras de Sorolla, desde sus comienzos en el mundo del arte hasta aquellas no terminadas, porque la muerte quiso dejarnos la interrogante de la final emoción estética, alejada para siempre.

En Sorolla se advierten los pasos seguidos del retratista pintor, maestro en el dibujo: Madrazo; todo académico, es la influencia de la primera educación artística; se hace lo que el Maestro dicta; después reacciona el pintor y sabe que no es la realidad pura la misión del artista; entonces, poetiza; Italia le inspira el lirismo al mismo tiempo que a su coterráneo Muñoz Degraín. El pintor sigue su ruta en busca de motivos para sus obras; motivos que se constituyen en temas magistrales, y en París recibe la influencia "boulevardière", manifiesta en Monet y Pissarro y más acusadas en los que más influyeron sobre él: Stevens y Boldini.

Estos Maestros le proporcionan el elemento que asimilado creó su personalidad, caracterizada por el luminismo; la luz que captó en Valencia e Italia, y el dominio del dibujo que siempre persistió como resultado de su primitiva formación artística.

El caso de Sorolla deben recordarlo los pedagogos, es el del chico po-

co aplicado, al que disgusta la Gramática; pero su Maestro de Escuela no se desespera, le da lapiceros y colores; el trabajo espontáneo favorecido por un Maestro perspicaz crea el genio.

En otro departamento del Salón de Otoño vimos tres cuadros; son de un Maestro de primera enseñanza, abogado y actualmente profesor de Filosofía en Toledo: Guillermo Téllez. Otro artista de la paleta, que se ha formado a sí mismo con solo escaso aprendizaje en una Escuela de Artes y Oficios, un autodidacto para el cual el colorido no tiene secretos; ha descubierto todas las gamas y las ha aprisionado en los lienzos, siendo imposible perfeccionarse por haber llegado al pináculo en el dominio del mundo de los colores.

Se descubre en su cuadro "Cocina de Alsodux" al pintor meridional empapado de la visión de su tierra natal (Almería), que comienza con líneas movidas, pone alegría en el trazado y luz en el conjunto. Más perfectos, de época posterior, son otros dos lienzos titulados: "Santo Tomé desde el Tránsito", lleno de luminosidad y contrastes, y sobre todo el que representa el castillo de San Servando, y el Tajo, fiel captación del ambiente toledano, visto con una retina perfecta, llevado al lienzo con un dominio absoluto de la luz y con la impronta de un alma enamorada del paisaje.

Buen año ha sido este último para el arte estudiado en su aspecto pedagógico y para el Magisterio, que ha tenido su representación.

José Luis JAUME

Inspector de Primera enseñanza.

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por **ANDRES BELLO**

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio, 3,50 pesetas. De venta en esta Administración.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid.

Es posible que el éxito en las cuestiones educativas más ambiciosas, dependa del esmero en la ejecución de los detalles. ¡Que hay que despertar la voluntad del niño; que hay que educarlo moralmente..., pronto se dice! ¡Pero...!

* * *

¡Con el niño, por el niño y siempre para el niño! ¡Cuánto lo queremos todos! ¡Qué bien nos va elevándonos a costa de sus necesidades, que ponemos de manifiesto! Pero, ¿sacrificamos en bien suyo ni una sola de nuestras costumbres viciosas? No existe en Murcia ni un solo Parque infantil, ni siquiera un solar cercado, donde las criaturas jueguen libres y tranquilas. "¡Molestarían a los vecinos!" Para los mayores, nada falta. Ayer visité el Casino, orgullo de Murcia, en compañía de unos forasteros.

* * *

Dicen que padezco "empacho legal". Creo que equivocan la dolencia. Lo que yo tengo es "hambre...", hambre insaciable de justicia, que es todo lo contrario.

* * *

¡Oh, si el niño estuviera en condiciones de elegir Maestro!

* * *

Si te preguntas con inquietud, ¿qué hacer para que me entiendan mis discípulos?, no dudes de que darás con el mejor de los procedimientos.

* * *

¡Locales, material...! Son muy necesarios. Mas algunos, al pensar en la Escuela, casi nos limitamos a pedir Maestros.

* * *

No estoy en condiciones de apreciar si los Consejos locales y provinciales responden a lo que de ellos se esperaba. Lo único de que creo estar seguro es de que han substituído a las antiguas Juntas de igual nombre..., y esto no me parece despreciable.

* * *

Sue len considerarse equivalentes los términos funcionario y empleado públicos, y como estos últimos desenvuelven su trabajo en una oficina, yo me indigno cuando oigo decir a los Maestros: "queremos que nos equiparen a los funcionarios", pues la Escuela no es precisamente una oficina. Sin pensar ni en el más ni en el me-

ACTIVIDAD PROFESIONAL

Lluvia de Asambleas.—Las vacaciones de 1932 se distinguen por una exacerbación extraordinaria de Asambleas, conferencias, semanas, jornadas, etcétera, etcétera.

Es imposible atender a la vez a tantas cosas para dar una información completa. Vamos a resumir, en estas líneas, algunas de las noticias que hemos recibido rogando a todos que perdonen las omisiones en que las circunstancias nos hagan incurrir. Iremos completando las informaciones con aquellos documentos o conclusiones que sean de interés general.

Reunión de inspectores.—Como saben nuestros lectores, esta reunión ha sido convocada por la Dirección de Primera enseñanza: han venido un inspector designado por los compañeros de la provincia y otros voluntariamente.

Las reuniones no son públicas. Se celebran, sin orgullo alguno, por tratarse de "misión" distinta, pediría para los Maestros el mismo sueldo que disfruten los demás "funcionarios", **aumentado en una peseta.**

* * *

Hablando de hombres de buen sentido, se me lanzó esta pregunta: ¿pero qué es sentido común? Repliqué: es la visión clara y rápida de aquellas cuestiones, cuya resolución no exija una técnica especializada.

* * *

Por si acaso, no confiemos demasiado en la Conferencia del Desarme y en la Sociedad de las Naciones. Apresurémonos a despertar en los niños un profundo pacifismo humano.

* * *

Debiéramos constituir la clase solamente Maestros. No obstante, observo que se filtran entre nosotros "viajantes" e "ingenieros". Para los primeros: "Dime cuántas Escuelas has desempeñado desde que ingresaste, y te diré la cantidad de Maestros que llevas dentro."

Decimos "ingenieros" a aquellos Maestros que amplían unas vacaciones "haciendo puente".

* * *

¡República, te debo agradecimiento, porque me has convertido en optimista!

Noviembre de 1932.

Lorenzo OLAGÜE
Inspector de Murcia.

(De "El Magisterio de Murcia".)

lebran en la Escuela Normal del Magisterio (calle Ancha de San Bernardo) y por las tardes tienen visitas o conferencias.

El objeto principal es examinar la reforma última y ver la manera de aplicarla con el mayor éxito.

La reforma, en su desenvolvimiento, toda toca a casi todos los problemas escolares, de suerte que la labor puede ser delicada y prolija.

Sabemos que las discusiones, en algunos momentos, han sido vivas y acaloradas, lo cual no tiene nada de extraordinario.

Podríamos recoger y comentar algunas de las impresiones que sobre los debates han llegado a nosotros, pero preferimos esperar las conclusiones si es que, por la naturaleza de los asuntos a discutir, se considera oportuno llegar a ellas.

Entretanto saludamos a los que han venido de provincias y les deseamos que la estancia en Madrid les sea agradable particularmente, y que las reuniones sean beneficiosas para el Cuerpo de Inspectores y para la enseñanza primaria.

Confederación de Maestros.—En la Normal de la calle de San Bernardo se verificó la sesión de apertura de la Confederación de Maestros.

Ocupa la presidencia el señor Martínez Paje, acompañado de los señores Santos y Alfaro.

El presidente, por motivos de salud, renuncia al cargo. Se le nombra presidente honorario y queda como director del periódico societario "El Ideal del Magisterio". Se elige como presidente al señor Ruiz Alcázar.

El secretario, señor Alfaro, lee la Memoria, que es aprobada con un voto de gracias.

El tesorero, señor Santos, lee asimismo las memorias de tesorería y sección de socorros, que son aprobadas con sendos votos de gracias.

En vista del estado próspero de la sección de socorros se aprueba sea elevada la cantidad que actualmente se percibe por las familias de los asociados.

Se elige vicepresidente de la Confederación al señor Arjona, delegado de Albacete; vicetesorero, al señor Laguna, de Valencia, y vicesecretario, al señor Retuerto, de Palencia.

El señor Santos da cuenta de su gestión en la Comisión nombrada para redactar el estatuto del Magisterio, que es aprobada con otro voto de gracias.

En la sesión que se celebró el 28 por la mañana, se estudió la ponencia presentada sobre el proyecto de Estatuto, haciéndose atinadas observaciones a las bases 16, 17, 19, 20 y 22, aprobándose la ponencia con ligeras variaciones, acordándose informar ante la Comisión

de Instrucción pública en las Cortes.

Se acordó que una Comisión de la Asamblea fuese a dar las gracias a los señores diputados que intervinieron en el Parlamento a favor de los Maestros del segundo Escalafón.

Pasóse después a discutir las proposiciones que traen los delegados, tratándose, entre otros puntos, de los siguientes: Que se fije por el ministro de Hacienda el tipo de gravamen que los Ayuntamientos pueden imponer a los Maestros, fijándose que sea éste como máximun el 1 por 100; que pase al Estado el gasto de calefacción, limpieza y luz, que ahora está a cargo de los Ayuntamientos y no lo satisfacen; protestar de que en el último decreto sobre adultos se consienta dar clases a personas ajenas al Magisterio, y que se vea el modo de activar el concurso de traslado.

También se acordó que la próxima Asamblea es celebre en los últimos días de agosto, para que las conclusiones puedan ser presentadas al ministro antes de la confección de los Presupuestos.

Hoy será la sesión de clausura, a la cual han sido invitadas las autoridades y los diputados que más se distinguieron en la defensa de las aspiraciones del Magisterio.

La Cooperativa Pedagógica.—Celebra sus sesiones en la Casa del Maestro. La primera sesión fué presidida por el compañero señor Patiño, teniendo a su lado al secretario señor don Juan Aliaga, y al gerente, señor Gaztambide.

Lo más importante ha sido nombrar una Comisión investigadora de las cuentas y una Mesa de discusión, compuesta del señor don Cecilio Ayuela, como presidente, y los señores Hernández Seco y Andrés. Se lee la Memoria del Consejo de Administración y seguirán las discusiones.

La Jornada pedagógica en Castellón. Recibimos las noticias siguientes:

"El director general de Primera enseñanza ha excusado su asistencia a la inauguración de las Jornadas pedagógicas de la Federación de Maestros de Levante por impedírselo sus deberes parlamentarios.

Presidió, en representación del Gobierno, el gobernador civil, don Francisco Escola.

El presidente de la Federación de Maestros de Levante, señor Rocalcaire, saludó a las autoridades, asambleístas y Prensa. Hablaron después el señor Pérez Moya, vocal de la Federación de la provincia de Valencia, y el señor Artiga, inspector de Primera enseñanza de Alicante.

El gobernador, señor Escola, se lamentó de la ausencia involuntaria de las más altas autoridades de la enseñanza. Resumió, con oratoria fácil y frases de gran espiritualidad, los prin-

EL PRESUPUESTO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Intervenciones más importantes en la discusión de este presupuesto verificadas en la sesión permanente del Congreso en la noche del 21 al 22 del actual

cipales conceptos vertidos por los oradores anteriores y se congratuló de verse rodeado de tantos Maestros.

Por la tarde, a las cuatro, dió la primera lección de dibujo en la escuela el Maestro madrileño don Manuel Trillo, que estuvo muy acertado, recibiendo muchos aplausos.

A las siete, el señor Artigas disertó sobre el tema "La fe profesional", siendo el conferenciante aplaudidísimo por la solidez de su oratoria y los conceptos profundos y atinados de su discurso.

Continuarán los actos de la Asamblea pedagógica."

La semana pedagógica de Gijón. Asisten más de doscientos Maestros de toda la región asturiana. La presidencia está integrada por representaciones del rector de la Universidad, alcalde de Gijón y director de la Escuela de Industria.

Leyóse la Memoria por el presidente de la Asociación de Maestros del Consejo de Gijón, Jesús Quirós.

A continuación pronunció un brillante discurso el inspector provincial de Primera enseñanza don Antonio Juan Onieva, quien hizo resaltar que el problema de la escuela rural es el más esencial que tiene planteado el Estado.

Analizó cuál debe ser la misión del Maestro rural, y dijo que a estas escuelas es donde deben ir los mejores Maestros para que estén mejor atendidas y se respete la inteligencia del niño rural, que tiene infinitamente menos medios de instrucción que el de las poblaciones. Pide a los Maestros que se impongan toda clase de sacrificios en beneficio de la obra a realizar.

Trata del problema de la asistencia a la escuela, y dice que en Asturias existen 2.500, de ellas, la mitad de reciente creación, a las que sólo concurre un 50 por 100 de población infantil.

A continuación, el director del Instituto, en nombre del rector, declaró abierta la Semana pedagógica, que se dividirá en dos secciones: una presidida por el señor Prada, que tendrá como tema "La escuela rural y su concepto", y otra presidida por el señor Onieva, que estudiará "La formación del Maestro rural".

—Se verificaron las reuniones de las secciones primera y segunda de la Semana pedagógica rural.

Se aprobaron varias ponencias de la primera referentes al concepto de la escuela rural y otras de la segunda que trataban de la formación del Maestro rural. Dicen que el Maestro, después de salir de la Normal, necesita ser especializado en el conocimiento del pueblo rural español mediante conferencias de perfeccionamiento.

No tendrá condiciones para Maestro rural—continúan—el joven que sienta

El señor MARTINEZ MOYA: Señores diputados: en realidad, sería ociosa una oposición a este capítulo de presupuesto, concretamente al artículo 3.º, porque la Cámara ha prejuzgado esta tarde la cuestión de que voy a ocuparme preferentemente: me refiero a la situación del Magisterio primario. Se ha defendido por el señor López Varela una enmienda en la que se pedía la concesión de un aumento para satisfacer las legítimas aspiraciones del Magisterio primario, y la Cámara la ha denegado con su voto, en consideración a motivos de orden económico; pero es necesario que conste aquí de una manera expresa que serían ciertas las afirmaciones que ayer hacía el señor Llopis sobre ascenso de un número determinado de maestros... (El señor LLOPIS. No le quepa duda a su señoría.) No me cabe duda, pero tampoco le quedará a su señoría ninguna sobre que el ascenso máximo ha sido de 1.000 pesetas, y muchos de ellos 500... (El señor LLOPIS: Exacto.) ¿Y cree su señoría que con eso se ha dado satisfacción a las aspiraciones del Magisterio primario? Yo le aseguro que no, y menos después de haber consignado en el texto constitucional que los maestros nacionales son funcionarios públicos. Resulta verdaderamente triste y lamentable, señores diputados, que el sueldo de la última categoría del Magisterio esté equiparado al de los porteros y subalternos del Ministerio, algunos de los cuales están muchas veces en mejores condiciones. (El señor ministro de INSTRUCCION PUBLICA: Y a los oficiales administrativos.) A algunos de ellos que han ingresado sin título alguno de aptitud, o mediante una escasa prueba de suficiencia, no después de estudiar

aversion por la vida del campo y carencia de conocimientos sobre agricultura y ganadería.

Deberá tener una formación tan completa como el de la ciudad.

Tendrá preferencia para los cursillos de perfeccionamiento e ingresará en la vacante sin eliminación.

Las escuelas tendrán una organización perfecta, con biblioteca infantil y popular, "cine", "radio" y demás elementos ampliatorios de cultura. Se debe crear una plaza de Maestra para las secciones maternal y de párvulos en las aldeas donde sólo haya una Maestra.

Continúan los trabajos,

una carrera, de haber realizado diversas pruebas de aptitud o de llevar muchos años al servicio del Estado. Tenga la seguridad su señoría de que en ningún ministerio habrá funcionarios que, después del número de años de servicio que llevan los maestros de las últimas categorías, tengan los sueldos que esos maestros tienen.

Hecha esta declaración fundamental que nos interesaba hacer a propósito de este capítulo del presupuesto, no nos queda más que consignar nuestra protesta respetuosa por la forma en que se han hecho estas dotaciones que consideramos insuficientes, porque si bien es cierto que en Instrucción pública se ha realizado un gran esfuerzo en pro de la cultura nacional, por lo que se refiere al Magisterio es evidente que no han sido atendidas sus legítimas aspiraciones.

El señor NAVARRO VIVES: Señores diputados, me había propuesto intervenir en el debate de totalidad consumiendo un turno a favor del presupuesto y haciendo, de paso, algunas observaciones con respecto a las deficiencias que encontraba en él. Dificultades de acoplamiento, turnos ocupados, impidieron que lo hiciera, y a propósito del capítulo 4.º, concretado a aspectos ya muy limitados, voy a intervenir. Mi intervención no es realmente en contra, porque no pretendo combatir, sino simplemente ver si el señor ministro, o la Comisión, pueden aclararme algo con respecto a algunos puntos que no están suficientemente aclarados.

Tengo, no de ahora, sino desde hace muchos años, una fe grande en don Fernando de los Ríos; porque la tengo, sé que si en su mano hubiera estado habría realizado esa aspiración justísima del Magisterio, que no es otra cosa que la equiparación con los demás funcionarios. Pero yo quería algo más, señor ministro. Cuando llegue el discurso de su señoría a todos los rincones de España, donde hay tantos maestros que esperan anhelantes conocer su palabra, leerán con emoción ese discurso, esa gran pieza oratoria, como todas las de su señoría, y admirarán la obra que señala; pero, seguramente, también buscarán a través de las líneas del periódico unas palabras de aliento y de esperanza. ¿Qué se va a hacer, cuál es el deseo del señor ministro? ¿Es que no hay solución para el problema económico del Magisterio? ¿Es que no hay posibilidad de decir cómo puede resolverse ese problema? Había un problema arduo, tremen-

do, el de las construcciones escolares, y se va a resolver o se puede decir que está ya resuelto. Esto es lo que yo quisiera del señor ministro: que nos dijese algo con respecto a la satisfacción de las aspiraciones económicas del Magisterio. ¿Se piensa dejar este asunto para esas posibilidades del presupuesto, con esa vaguedad con que se suele salvar en las leyes los compromisos? ¿Se va a dejar, como se dice en el proyecto de ley de Bases que se leyó en esta Cámara, para que esas aspiraciones se resuelvan "cuando las posibilidades presupuestarias y económicas del Estado lo permitan"? Esto es lo que yo quisiera: que el señor ministro nos dijera algo respecto de este asunto. ¿No habría posibilidad de concretar? ¿No podría decirse algo que significase, por ejemplo, ante injusticia tan manifiesta en la situación actual del Magisterio, que esa injusticia se resolverá? El Magisterio merece ser equiparado a todos los funcionarios; esto no es una utopía; esto no es una invención; esto no es sino la expresión de un ansia natural de justicia, de un imperativo que creo que la República tiene el deber de satisfacer. Y hay que decir al Magisterio que esas aspiraciones suyas quedarán satisfechas, no con esa vaguedad de "cuando las posibilidades del Estado lo consientan", sino dentro de un plazo lo más corto posible, para que esos Maestros que años y años han sufrido el abandono del Estado, sepan que dentro de uno o dentro de cinco sus aspiraciones justas, legítimas, serán satisfechas.

El Magisterio ha estado muy acostumbrado a recibir elogios extraordinarios de todo el mundo. Vestía mucho en los ministros y en todos los oradores hablar del maestro, de la labor del maestro, del niño, de la escuela; pero después se olvidaba al maestro, a la escuela y al niño, por la razón suprema de que no se sentía el problema. Yo oía ayer los elogios que el señor ministro dedicaba al Magisterio español y me acordaba de las palabras equivalentes que tantas veces oyeron los maestros.

Aprovechando la circunstancia, he de recordar dos cosas, de pasada, al señor ministro y a la Comisión. Una hace referencia a un número de maestros del Segundo escalafón (yo tengo ganas de que desaparezcan estas dualidades), de un grupo de maestros del Segundo escalafón a quienes una disposición les reconoció el derecho a pasar al primero. Obtuvieron el derecho, reclamaron, hicieron sus expedientes, los presentaron en el ministerio; el Consejo, entonces, de Instrucción pública informó, informó favorablemente, y en efecto, después no se ha hecho la incorporación de estos maestros. Yo rogaría al señor ministro que viera con cariño este asunto y que hiciera que se cumpliera ese acuerdo y esa disposición, y que esos 600 o 700

maestros, que van a seguir ganando 3.000 pesetas, pasen de ese Segundo escalafón al Primero.

A la Comisión, el ruego se refiere al profesorado dependiente del ministerio de Instrucción pública que radica en nuestra zona de Protectorado; con el personal de Instrucción pública se comete esta injusticia; son excepción en el Estado, cobran un tanto por ciento de residencia inferior a todos los demás funcionarios. Esto, además de ser injusto, es ilegal, porque en la misma ley de Presupuestos del año pasado existe un artículo, no sé si el 49, pero hay un artículo, en el cual se dice que se constituirá una Comisión interministerial que "unificase", señor ministro. Pero esto no se ha hecho, y estos profesores de Instituto, el profesorado en general, sigue cobrando el 30 por 100, mientras que todos los demás funcionarios del Estado cobran el 50 por 100. Y nada más.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA:

Señores diputados, yo creía haber dicho, con una claridad que no dejaba lugar a duda, que llevé al Consejo de ministros, y tenía formulada en el presupuesto, una reforma inicial cuyo valor ascendía a 10 millones de pesetas, y que por consideraciones de tipo objetivo, consideraciones de carácter económico y financiero, económico por la situación del país, financiero por la situación del Tesoro, el Consejo de ministros consideró que no se podía hacer.

Yo pertenezco a la Federación de trabajadores de la enseñanza, pertenezco desde hace muchos años, pertenecía a ella en momentos en que quedamos cuarenta y tantos en toda España. Nosotros tenemos formulada unas reivindicaciones; el señor presidente de la Cámara se hizo cargo de esta reivindicación (El señor NAVARRO: Exacto.) y la formuló en estos términos, que yo suscribí desde el banco azul, y es que ésta no pueda ser indefinidamente aplazada. La demanda hecha, demanda de carácter mínimo, por el Magisterio español no importa, como ayer dije, 80 millones de pesetas. Fué un error mío; son 92 millones, y aun así, el escalafón no queda en condiciones de que se pueda dar plena satisfacción. Es más; hay aquí una cuestión delicada que se plantea al Estado con motivo de las escuelas municipales y escuelas del Estado. Su señoría, probablemente sabe, y muchos de los diputados no ignoran, que hay municipios, como el de Madrid, donde maestros de primera enseñanza llegan a obtener una remuneración de 15.000 pesetas, y como el Estado no da sino 8.000, ahora 9.000 como máximo, ellos no pueden tener interés en incorporarse al escalafón del Estado. Si el próximo año se subsana pura y exclusivamente la situación de los que están

en el último grado del escalafón, solo ello, puesto que son 19.035, importará 19.035.000 pesetas. Añadiendo a éstos los 20 millones que representa la incorporación de las 4.000 escuelas que creamos este año más las 4.000 que habrán de crearse el año próximo, resultan 40 millones de pesetas, cantidad que, desde ahora, habrá de afirmarse que ha de llevar como incremento el presupuesto de Instrucción pública en el año próximo, sólo en la partida de instrucción primaria.

Creo que éste es un imperativo, una obligación a la que todos los partidos deben considerarse ligados, mejor dicho, que es obligación que todos contraemos; pero advierta su señoría que quien está aquí desempeñando la cartera de Instrucción pública tiene que sentirse perfectamente apoyado por todos los sectores de la Cámara y por todos los elementos que en la Cámara representen los ministros, para que esta reivindicación se pueda ver satisfecha. Si, yo la suscribo; creo que éste puede ser el punto de partida; mas no será sobrado ni estará de más el afirmar en este instante que si tomamos los otros presupuestos de Instrucción pública de Europa para orientar el criterio de la ordenación presupuestaria de este ministerio en los distintos grados de la enseñanza, recogemos este dato: España gasta en instrucción primaria, dentro de la unidad presupuestaria de Instrucción pública, el 64,8 por 100. Ruego a todos los señores que se interesan por estos problemas que mediten y estudien la situación relativa de los otros países: Francia gasta el 57,3 por 100 en instrucción primaria, y el pueblo que gasta más en Europa y se acerca a nuestro coeficiente, Italia, gasta el 64,5 lo cual quiere decir que, en general, todo el organismo de la enseñanza española era un organismo tan débil y desnutrido, que hemos necesitado ir reforzando las cantidades que se destinan a subvenir a su necesidad, pero que se ha atendido preferentemente a la instrucción primaria, sin que esto signifique que la instrucción primaria esté suficientemente dotada; es que están todas ellas igualmente indotadas y aún más indotadas la secundaria, la técnica y la superior.

No sé si la declaración que he hecho le parecerá a su señoría suficientemente clara y profunda.

En cuanto a la preocupación por el maestro, ya hace muchos años, el año 19, en que vine por primera vez a esta Cámara, una de las intervenciones en que puse más interés y más amor fué en la que se refiere a la reivindicación del Profesorado y a la reivindicación de la enseñanza como servicio, porque no olvidemos esto: que la función ha de estar por encima del funcionario, que los funcionarios somos para la función y, por

(Continúa en la página 620.)

PAGINAS INFANTILES

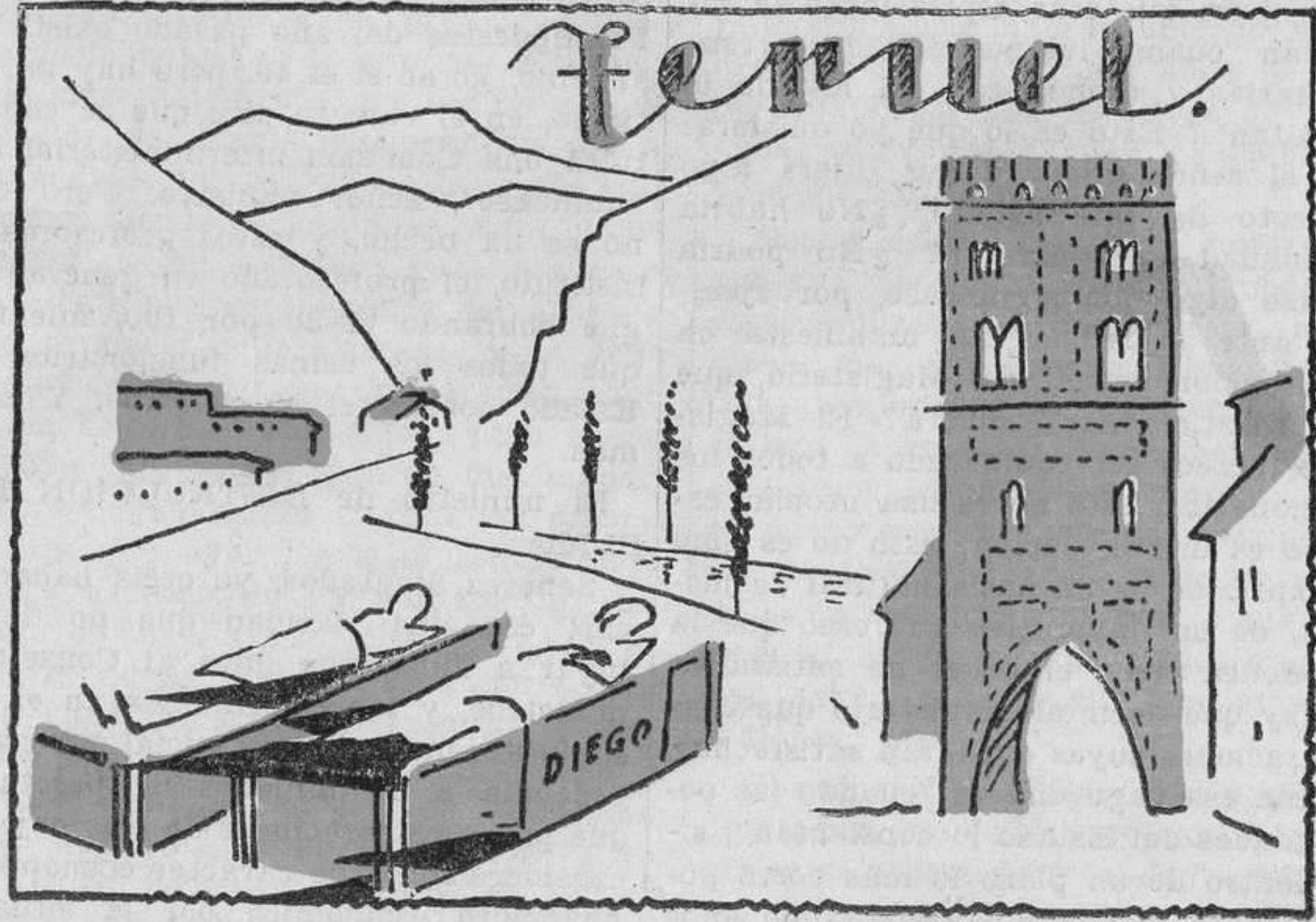
BIOGRAFIAS (1) LECCIONES DE GEOGRAFIA



Autor dramático y escritor contemporáneo, nació en Madrid el año 1866, hijo del célebre médico del mismo nombre.

Desde muy joven mostró aficiones li-

(1) Véase «Vidas de grandes hombres», por Solana.



Sencillos esquemas para ilustrar una lección; Sierra de Albarra-cín, momias de los amantes y torre de San Salvador.

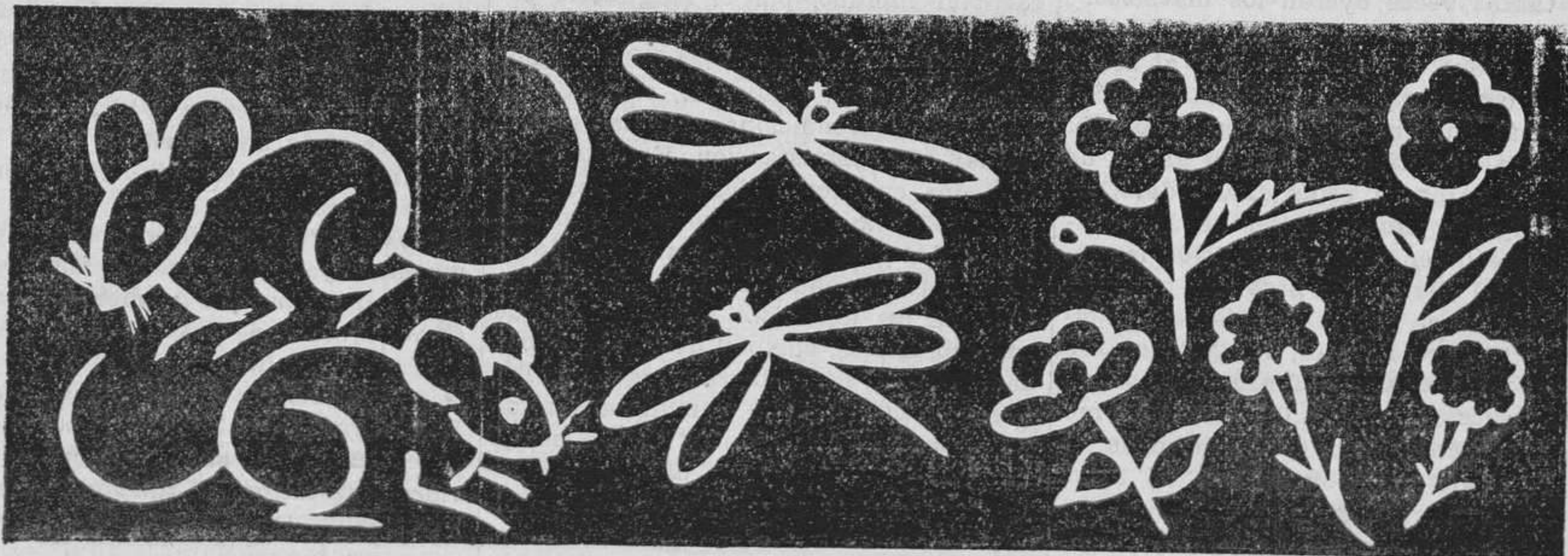
terarias, consiguiendo ser un escritor original, exquisito y castizo.

Sus comedias son modelo de naturalidad e ironía; el arte dramático insuperable.

Su fecundidad ha sido extraordina-

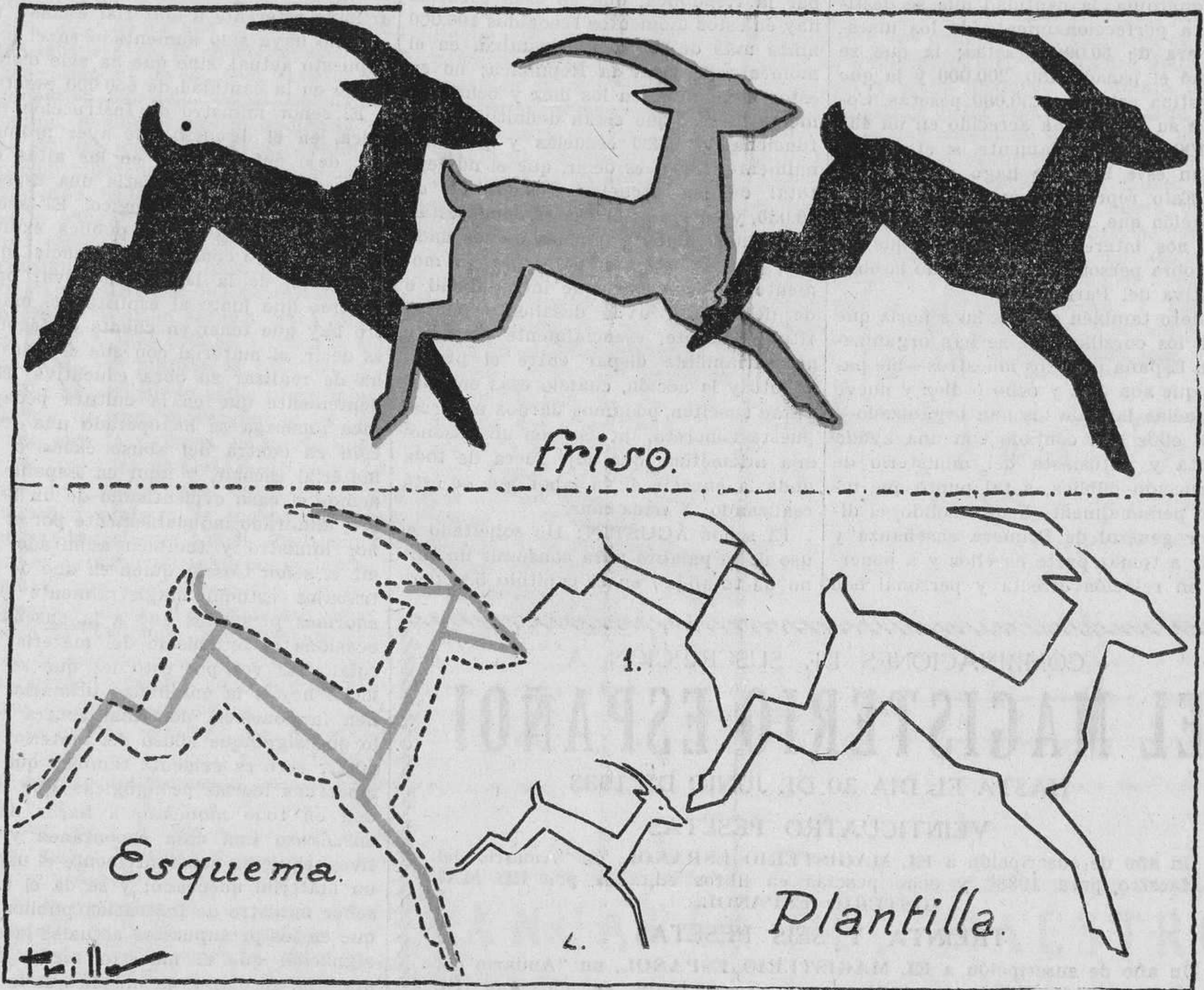
ria y muy variados los géneros cultivados, siendo en todos aplaudidísimo.

Algunas de sus obras han sido traducidos a varios idiomas y como premio a sus méritos le ha sido concedido el premio Nobel de literatura.

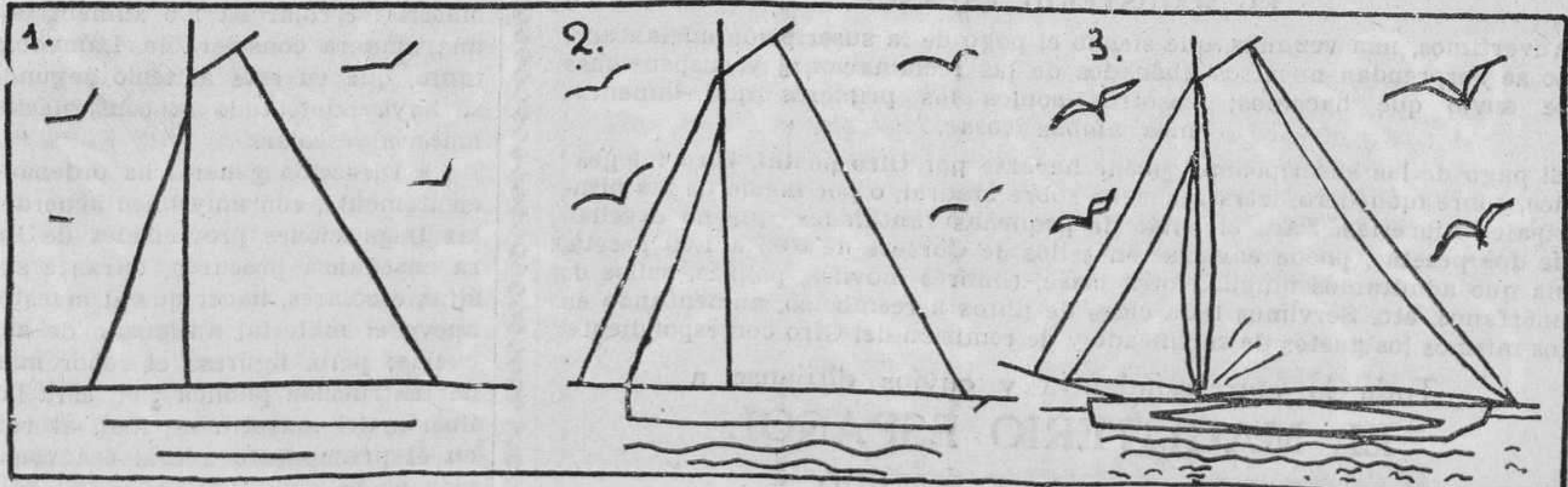


Copiar repetidas veces el esquema 1, dibujarle luego en línea fina y sobre él trazar los demás modelos

CIENTOS, DIBUJOS CRISTES



Para hacer un friso escolar. Hágase a tamaño apropiado a la pared de la Escuela, en un cartón, el dibujo número 1, sobre él hágase el número 2 (como indica el esquema), recórtese y se obtendrá una plantilla. Con ella, llevada al muro de la clase, repetidas veces y en variadas posiciones y coloreando la superficie limitada, con colores planos, se obtendrá una decoración sencilla y económica.



Copia varias veces el esquema 1, repítelo después con línea débil y sobre él copiarás sin dificultad los restantes modelos con trazo definitivo.

consiguiente, que en el perfeccionamiento de la función hemos de poner el acento y el énfasis máximos. A nosotros nos preocupa enormemente el perfeccionamiento del órgano que va a realizar esa función, en tal medida, que en el presupuesto de 1931, último presupuesto de la Monarquía, la cantidad que se destinaba a perfeccionamiento de los maestros era de 50.000 pesetas; la que se destinó el pasado año, 200.000 y la que se destina este año 250.000 pesetas. Como ve su señoría ha acrecido en un 433 por 100, aproximadamente, si el cálculo que en este instante hago no es erróneo. Esto representa un grado de preocupación que, lejos de que sea desconocida, nos interesa subrayar, porque no es la obra personal de nadie, sino la obra colectiva del Parlamento.

Quiero también decir a su señoría que todos los cursillos que se han organizado en España para los maestros—me parece que son diez y ocho o diez y nueve provincias las que los han organizado— todos ellos han contado con una ayuda directa y entusiasta del ministerio de Instrucción pública, a tal punto que incluso personalmente hemos solidado, el director general de Primera enseñanza y yo, ir a tomar parte en ellos y a ponernos en relación directa y personal con

los maestros. No hemos podido hacer más.

Para terminar, quiera que conste en el Diario de Sesiones, incluso porque en estos días suelen publicarse artículos llenos de un sentido de incredulidad respecto a la creación de escuelas hecha por la República, que en esas escuelas hay en estos momentos recogidos 406.000 niños más de los que lo estaban en el momento de venir la República; no en estos momentos, en los diez y ocho primeros meses; que están definitivamente funcionando 8.230 escuelas y provisionalmente, 1.800; es decir, que el número total de las escuelas creadas es de 10.030, y en las primeras es donde están los 406.000 niños a quienes hemos dado albergue. Conste así, para que, en momento de desmayo o de incredulidad o de desencanto o de desaliento por el ritmo distante, esencialmente dispar y necesariamente dispar entre el pensamiento y la acción, cuando esas emociones se susciten, podamos darnos una respuesta concreta, incluso con una fisonomía aritmética, que deje fuera de toda duda la eficacia de la labor que se está realizando. Y nada más.

El señor AGUSTIN: He solicitado el uso de la palabra para consumir un turno de totalidad en el capítulo 5.º; pero

voy a referirme, concretamente, al artículo 2.º, que hace relación al material de las escuelas de primera enseñanza. Lamento mucho, señor ministro de Instrucción pública, no poder sumar mis alabanzas a las de los señores que me han precedido en el uso de la palabra. Me ha extrañado sobremanera que este artículo referente a material escolar, no sólo no haya sido aumentado en el presupuesto actual, sino que ha sido disminuido en la cantidad de 650.000 pesetas.

El señor ministro de Instrucción pública, en el discurso que ayer pronunció, dejó entrever que en las altas esferas del ministerio existía una especie de maniqueísmo pedagógico. El señor ministro de Instrucción pública exaltaba al maestro como factor esencial, quizás único, de la labor educativa; pero yo creo que junto al espíritu del maestro hay que tener en cuenta la técnica, es decir, el material con que el maestro ha de realizar su obra educativa. Evidentemente que en la cultura pedagógica moderna se ha operado una reacción en contra del abuso excesivo del material escolar, y aquí en España tenemos el caso evidéntísimo de un hombre, admirado indudablemente por el señor ministro y también admirado por mí, el señor Cossío, quien en uno de sus trabajos estudió magistralmente los enormes perjuicios que a la enseñanza ocasiona el fetichismo del material escolar. Tal vez por esto los que se dedican hoy a la enseñanza primaria tienen la conciencia doctrinal contra todo lo que signifique abuso del material escolar; pero es evidente también que las modernas teorías pedagógicas, que tienden en todo momento a hacer de la enseñanza una cosa espontánea y activa, requieren constantemente el uso de un material adecuado; y se da el caso, señor ministro de Instrucción pública, de que en los presupuestos actuales la consignación que el maestro recibe para material escolar es la misma que la que tenía hace muchos años: una irrisoria cantidad, 147,60 pesetas, que corresponden a la sexta parte del antiguo sueldo de 1.000 pesetas, sin tener en cuenta que, al través de los años, el precio del material escolar ha ido aumentando de una manera considerable. Lamento, por tanto, que en este artículo segundo no se haya aumentado la consignación de material escolar.

La Dirección general ha ordenado recientemente, con muy buen acuerdo, que las Inspecciones provinciales de Primera enseñanza procuren, durante sus visitas escolares, hacer que el maestro renueve el material anticuado de sus escuelas; pero, figúrese el señor ministro de Instrucción pública cuál será la desilusión del maestro español, al ver que en el presupuesto actual esa consignación no ha sido aumentada, y cuál será también la desilusión y la amargura del

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1933

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, un "Anuario del Maestro para 1933" y ocho pesetas en libros editados por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, un "Anuario del Maestro para 1933" y veintitrés pesetas en libros editados por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, un "Anuario del Maestro para 1933" y cuarenta y cuatro pesetas en libros editados por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Advertimos, una vez más, que siendo el pago de la suscripción adelantado, no se sorprendan nuestros abonados de las reclamaciones y suspensiones de envío que hacemos; nosotros somos los primeros que lamentamos ambas cosas.

El pago de las suscripciones puede hacerse por Giro postal, Giro telegráfico, sobre monedero, letra o cheque sobre Madrid, o por medio de las principales Librerías. Para el envío de pequeñas cantidades, que no excedan de dos pesetas, puede enviarse en sellos de Correos de 0,05 a 1,00 peseta, sin que admitamos ninguna otra clase, timbres móviles, pólizas, sellos de huérfanos, etc. Servimos toda clase de libros a reembolso, aumentando en los mismos los gastos de certificado y de remisión del Giro correspondiente.

Toda la correspondencia y envíos diríjanse a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. MADRID

personal técnico de la Inspección de Primera enseñanza al ir a los pueblos españoles y encontrarse, al estudiar el misero, el escaso presupuesto de Instrucción pública, con que no hay medios de renovar ese material.

Una ligera indicación bastará al señor ministro para convencerse de esta verdad. Es evidente que el libro de lectura debe ser en la moderna escuela la base esencial de la labor instructiva y educativa del niño. Todos los maestros cultos, modernos, saben a ciencia cierta, de una manera positiva, que la educación moderna requiere una abundante variedad de libros de lectura; y ¿cómo va a obligar el inspector al maestro a que renueve ese material escolar, si la consignación no da más que lo suficiente para satisfacer las necesidades más perentorias de la escuela, para adquirir el material más primario, como la tinta, el papel, las plumas, la tiza, etc?

No he articulado estas ideas mías en forma de enmiendas porque sé, como sabe toda la Cámara, la suerte que corren todas las enmiendas de esta clase; pero he querido hacer estas sugerencias al señor ministro de Instrucción pública par hacerle ver que si, efectivamente, en el presupuesto hay cosas laudabilísimas, que verdaderamente son provechosas y útiles, el presupuesto tiene un poco de fantástico, con bastante carencia de sentido práctico, y esta carencia de sentido práctico hace que los maestros estén desilusionados, no solamente en lo que se relaciona con sus reivindicaciones económicas, sino también en el aspecto desinteresado, de abnegación, en el que se refiere el material escolar, al ver que el Estado no les subvenciona con mayor cantidad para atender a las necesidades de la enseñanza.

Y ahora únicamente un ruego al señor ministro de Instrucción pública, y es el siguiente, que se relaciona con el reparto del llamado material fijo: El Estado tiene un material escolar, un mobiliario, que suele entregar a las escuelas nacionales, atendiendo al informe que la Inspección profesional emite sobre las peticiones hechas por los señores maestros; pero es evidente que la República, en este sentido, no ha desarraigado el vicio que tenía la Monarquía, porque así como antiguamente los hombres de la Monarquía procuraban acercarse a los altos cargos del ministerio de Instrucción pública para conseguir, por medio de influencias políticas, donaciones de material, con la cual hacer ver a la provincia que gracias a su influencia se habían conseguido, también durante la República se sigue esta conducta. Yo ruego al señor ministro de Instrucción pública que esto desaparezca de una manera absoluta y definitiva del ministerio, para lo cual bastará sencillamente conceder a los Consejos provinciales de primera enseñanza la autonomía ple-

na y necesaria para que, previo informe de la inspección, se conceda el material escolar solamente a aquellos pueblos cuya petición tenga informe favorable de la inspección.

El señor SANTALO: Las manifestaciones que acaba de hacer el señor Agustín no pueden ser más justificadas. Realmente, como ha dicho en la primera parte de su intervención, las cifras que aparecen en el presupuesto resultan insuficientes, sobre todo la cantidad destinada para material, especialmente en cuanto al número de escuelas que repetidamente se ha dicho aquí que ha creado la República. Pero es posible que el señor Agustín no haya meditado lo que se dice ya en las nuevas Bases para la organización de la Primera enseñanza, según las cuales, antes de que se pongan en ejecución, por vía de ensayo, según tiene manifestado el señor ministro de Instrucción pública, se va a proceder a la distribución de material en forma distinta que como hasta ahora; es decir, que en vez de librarse en forma individual, como hasta ahora, las cantidades que figuran en el presupuesto, van a librarse a los Consejos provinciales, para que ellos hagan la compra de libros y otro material escolar en conjunto, lo cual indudablemente permitirá una economía considerable, que el ministerio ha creído que hará posible satisfacer todas estas atenciones con la cantidad que figura en el presupuesto. Pero si no alcanza, ni este ensayo no da el resultado que se espera, tan justas son las manifestaciones de su señoría, que el ministerio está dispuesto a incrementar la cifra en la proporción necesaria, y de

este asunto conocen (según acaban de indicarme), no sólo el ministerio de Instrucción pública, sino también el ministerio de Hacienda.

Pero hay algo más. Indicaba también, en relación con el material escolar, el amigo Agustín, la conveniencia de que no fuese el ministerio el que, atendiendo a las peticiones particulares de algunos diputados, distribuyera ese material; pero se ha dicho en la Cámara otras veces, y lo ha repetido la Prensa en diferentes ocasiones, que uno de los propósitos del señor ministro de Instrucción pública es encargar al Museo Pedagógico Nacional lo que ahora viene haciendo el ministerio, precisamente para evitar eso que tanto molesta a su señoría y creo que también a otros muchos señores diputados. Y nada más. (El señor AGUSTÍN: Conforme con todos esos propósitos y que sean una realidad.)

DERECHO

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado, 32 páginas. 0,40 ptas.

Segundo grado, 94 " 0,80 "

Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931.

Pídase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Quevedo, 7.—Madrid

ANUARIO DEL MAESTRO

para 1933. Año XXXVI

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

CONTIENE:

I. Almanaque y notas útiles	32 páginas.
II. Parte legislativa (Leyes, Decretos, Ordenes, dictadas durante el año, incluso las reformas sobre Inspección de Primera Enseñanza)	520 "
III. Parte Administrativa (Ministerio de Instrucción pública, Consejo Nacional de Cultura, Distritos universitarios, Escuelas Normales, Inspección de Primera Enseñanza, Secciones Administrativas y Consejos provinciales	28 "
IV. Índice alfabético, de todas las materias tratadas	76 "
Total	656 "

PRECIO: 4 PESETAS EJEMPLAR

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. MADRID

complementaria, antes, adultos y adultas.

Que una petición que formula el Consejo local de Sardañola, interesando la ampliación de aquél, pase antes al inspector de la respectiva zona, para luego acordar lo que proceda, con mayor conocimiento de causa.

Que a unas aclaraciones que solicita el Consejo local de Badalona sobre "Bilingüismo", se le conteste que lo mismo aquella entidad que los propios señores Maestros, se atengan a lo que sobre la materia establecen el artículo 2.º del decreto de 29 de abril de 1931, el artículo 3.º de la misma disposición, el artículo 4.º de la nueva Constitución, el artículo 50 de la misma y el artículo 7.º del Estatuto de Cataluña, y de un modo especial las conveniencias de la enseñanza y las posibilidades de la escuela en la localidad.

Que a un acuerdo anterior contestando a una aclaración que sobre Almanaque escolar local interesaba el director de la graduada del distrito primero de la capital don Leopoldo Casero, se le dé carácter general en el sentido de que las fiestas que integren el margen de ocho días a que se hacía referencia, sean las que con anticipación se hubieran fijado por la Generalidad y el Ayuntamiento.

Destituir al Consejo local de Mollet por falta de celo en cumplimentar instrucciones del Consejo provincial, con relación a la formación de la estadística ordenada por la superioridad, facultando a la inspectora de la zona respectiva, para intervenir convenientemente en la constitución del nuevo Consejo local en aquella población.

Prestar su conformidad a la ponencia presentada por el inspector de la zona respectiva, y en su consecuencia queda desestimada una petición del presidente del Consejo local de Castellbell y Vilar, que interesaba el traslado de la Maestra doña María Dolores Hidalgo.

De Ciudad Real.—Se han remitido, informados, al Consejo provincial de Primera enseñanza todos los presupuestos de material de Escuelas que han sido presentados a la Sección hasta la fecha y se ha reclamado a las Maestras y Maestros que aún no lo han presentado, a fin de que antes de terminar el año puedan estar todos despachados.

—A la Sección de Guadalajara se remitió certificación de solvencia con los descuentos pasivos de doña Bienvenida Villanueva, Maestra que fué de Torre-nueva, en esta provincia.

—Ha sido concedida la excedencia voluntaria por más de un año y menos de dos, a los Maestros don Cipriano Pinés, de Bolaños, doña Antonia García, de Puertollano, y doña Angeles Villamor, de Bolaños.

—Se han remitido a la Dirección general los expedientes solicitando creación de Escuelas formulados por los Ayuntamientos de Alcázar de San Juan, Brazatorras y Moral de Calatrava.

—A la Ordenación de Pagos el expediente de haberes devengados por fallecimiento del Maestro de Gargantiel, don Santos Muñoz.

—A la Dirección General de Primera enseñanza relación certificada de los Maestros y Maestras de esta provincia, que figuran en la categoría sexta del Escalafón.

—Se han remitido las nóminas especiales que comprenden las situaciones de los Maestros que no pudieron incluirse en las generales por haber tenido lugar con posterioridad a la remisión de aquellas.

De La Coruña.—En la sesión celebrada últimamente por el Consejo provincial se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Que no puede accederse a la petición del Ayuntamiento de Rois, sobre nombramiento de interino hecho por él.

Se acuerda incluir en la lista a la Maestra aspirante a interinidades, señorita Barral Pallarés, que por error quedó eliminada al confeccionarse aquella.

Comunicar al Consejo local de La Coruña, que queda aprobado su proyecto de almanaque escolar como lo han presentado, sólo para las Escuelas del casco. En cuanto a las rurales deberán restar de los días adicionales a las vacaciones, los de las fiestas patronales correspondientes. Y para todas, las horas de clase serán: de nueve a doce y de dos y media a cuatro y media, desde el 16 de septiembre al 31 de marzo, y de tres a cinco, desde el 16 de abril al 15 de julio.

Pasa a la Sección administrativa una vez informado por este Consejo, el reglamento por que se ha de regir la "Agrupación de Maestros de Santiago".

Se acepta la dimisión del cargo de vocal, madre de familia, presentada por la señora Rodríguez de Martín.

Se informa favorablemente la petición de auxilio económico formulada por los vecinos de Roo-Outes, para la terminación del edificio con destino a Escuela graduada.

Desestimar petición de material para una Escuela de nueva creación en Vendra, que solicitaba el Ayuntamiento.

Se conceden quince días de permiso al Maestro de Iglesiafeita-San Saturnino.

Se resuelve definitivamente el expediente de instalación de la Escuela de Villarrube, en Valdoviño, de acuerdo en todas sus partes con la Inspección de la zona.

Se desestima la petición del Maestro de Fincheira, sobre cambio de horas es-

colares para atender a su cargo de concejal.

Se les amplía el plazo posesorio, en vista de las razones que aducen, a las Maestras interinas señoritas Garabán Silva y Ferreiro Sánchez.

Se devuelve al Consejo local de Malpica, el expediente incoado por el Ayuntamiento para la construcción de locales escuelas al objeto de que sea completado por aquél con los planos de los solares que ofrece. Y una instancia de los vecinos de la aldea de Malpica, sobre una Escuela de nueva creación, para que informe.

De Granada.—Con fecha 21 del actual, se han expedido los títulos correspondientes para los siguientes Maestros interinos:

Doña María Luisa Jiménez, para la Escuela de niñas de la capital, número 17; doña Aurelia Nadal Peramos, ídem número 18; doña Rosario Martín Manzano, ídem 19; doña María Ceres Contreras, ídem 20; doña Iluminada Romero Martín, ídem 21 (párvulos); doña María Rivas Sánchez, ídem 12 (párvulos); doña Laura Alba Alonso, ídem 13 (párvulos); doña María Mercedes Aparicio García-Valdecasas, ídem 16 (niñas).

Don Luis Ortega Mazuecos, (niños), número 25; don Lorenzo Rus y Rus, ídem 28; don Eduardo Sánchez Moreno, ídem 27; don Francisco Suárez Martínez, ídem 29, y don José Acosta Azor, ídem 30.

De Soria.—El Consejo provincial de Primera enseñanza, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, ha hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos: Don Eliseo de Marcos Pérez, para Las Casas de Soria; don Mosco Aguilera García, para Nejías; don Raimundo Martínez Blanco, para Valdanzo, y don Felipe Borobio Romero, para Chércoles.

Maestras

Doña Petra Llorente Portal, para El Foyo, y doña Juana Alvo Martínez, sustituta de Arévalo de la Sierra.

De Zamora.—Acuerdos tomados por el Consejo provincial de Primera Enseñanza en la sesión celebrada el pasado sábado:

Se concede en principio licencia por alumbramiento a la Maestra de Pinilla de Toro, doña María Luisa Puente. Para reserva del informe de la Sección Administrativa.

—Se informa de conformidad con la propuesta de la Inspección el expediente de incompatibilidad con el vecindario del Maestro de Villalverde de Juste.

—Se devuelve al Alcalde de San Justo su instancia solicitando subvención para construcciones escolares, por no ajustarse a los trámites legales.

Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

SEGUNDO GRADO, por *Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana*. Forma un tomo de 784 páginas, con 397 grabados. Contiene, al igual que **PRIMER GRADO**, todas las materias que son obligatorias en la enseñanza del niño, por igual orden y método seguido en todo el *Curso completo de Primera enseñanza*, debidamente ampliadas.

Edición A, con Doctrina Crist.^a e Hist.^a Sagrada.

Edición B, sin Doctrina, con arreglo a la Constitución de la República.

Ejemplar: **5,00** pesetas.

LIBROS DE LECTURA.—EL CONTINENTE ANTÁRTICO, por *Victoriano F. Ascarza*. 60 páginas. Un tomo ilustrado con mapas, dibujos y fotografías, en el que se estudia esta parte de la Geografía polar, las penalidades sufridas por los exploradores hasta el descubrimiento que efectuó el inmortal Amundsen en 1911.

Ejemplar: **0,60** pesetas.

LAS RAZAS HUMANAS Y LOS MAMÍFEROS, por *Victoriano F. Ascarza*. 78 páginas. Un tomo ilustrado con 62 fotograbados que reproducen las características principales de las diferentes razas y los mamíferos más importantes. Después de la clasificación científica sigue una breve explicación a cada grabado.

Ejemplar: **0,75** pesetas.

DOCTRINA CRISTIANA Y VIDA DE JESUCRISTO, por *Ezequiel Solana*. 96 páginas. Son una serie de narraciones sobre el Catecismo y la Historia Sagrada, ilustrada cada una con un grabado.

Ejemplar: **0,75** pesetas.

LECTURAS BÍBLICAS, por *Ezequiel Solana*. 120 páginas, con grabados. Forma este libro una colección de 60 narraciones, ilustradas cada una con un grabado, sobre el Antiguo y el Nuevo Testamento.

Ejemplar: **1,00** peseta.

LECTURAS INFANTILES, por *Ezequiel Solana*. 158 páginas. Este libro contiene cuenteci-

tos, máximas morales, anécdotas, conocimientos útiles, etc.; está redactado en estilo ameno y sencillísimo. Cada página contiene texto, máximas o consejos morales, conversación y muestra de escritura; con 84 grabados.

Ejemplar: **1,00** peseta.

CERVANTES EDUCADOR, por *Ezequiel Solana*. 123 páginas. En este libro se recopilan trozos de gran amenidad de las mejores obras de Cervantes. Va dispuesto en forma de diccionario, pues sus páginas son todas ellas una sucesión de conceptos morales tal como los imaginaba el inmortal autor.

Ejemplar: **1,00** peseta.

LA NIÑA INSTRUÍDA, (Nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la economía, medicina y Farmacia domésticas), por *Victoriano F. Ascarza*. 106 páginas. Libro único en su clase y el más original de cuantos en la materia se han presentado. Está dispuesto para lectura y estudio, y termina con un extenso vocabulario. Ilustrado con 18 grabados.

Ejemplar: **1,00** peseta.

VICTORIA (Libro de lectura para niñas), por *doña María del Pilar Oñate*. 136 páginas. Es *Victoria* un libro que no debe faltar en ninguna Escuela de niñas, por su amenidad e interés. Puede decirse que este libro es *Corazón*, de Amicis, escrito para niñas. Viene, pues, a llenar un hueco que era muy necesario completar. Ilustrado con 50 grabados.

Ejemplar: **1,00** peseta.

YO QUIERO SABER LEER, por *Ezequiel Solana*. 142 páginas. Las lecturas de este libro, fáciles y atractivas, están destinadas a los niños que acaban de aprender el Silabario. Su objeto es familiarizarlos con las cuestiones de la vida haciendo fructuosa su lectura y despertando en ellos el gusto a la lectura. Ilustrado con 116 dibujos.

Ejemplar: **1,00** peseta.

Pídanse en todas las librerías o a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—MADRID**

—Se desestima instancia de don Manuel Colinas pidiendo su inclusión en las listas de interinos por haber agotado su turno.

—Se aprueban transferencias de crédito solicitadas por don Esteban del Tostal, Maestro de El Piñero, y doña Aurora Saez, Maestra de Ferreras de Arriba.

—Pase a la Inspección para informe un escrito del Presidente del Consejo Local de Villamor de la Ladre, denunciando las malas condiciones del local-escuela.

—Se autoriza al Presidente del Consejo Local de Ungilde para trasladar la Escuela en tanto se realizan las obras de reparación en el local.

—Pase a informe y resolución del Inspector, consulta sobre matrícula escolar de la Maestra de Argusino.

—Quede sobre la mesa hasta la próxima sesión el expediente instruido sobre la seguridad y condiciones del local-escuela de Peñausende.

—Se informan y aprueban de conformidad con la Inspección varios presupuestos escolares.

—Se acordó informar las actas de elección de directores de graduada, de conformidad con los informes de los inspectores de Zona, significando se haga la propuesta con carácter provisional de aquellos elegidos por Maestros interinos o con empate, sujetos a revisión al ocupar las vacantes actuales con Maestros propietarios.

Se concede en principio licencia por alumbramiento a la Maestra de Pinilla de Toro, doña María Luisa Puente.

—Se informa de conformidad con la propuesta de la Inspección el expediente de incompatibilidad con el vecindario del Maestro de Villalverde de Justel.

—Se devuelve al alcalde de San Justo su instancia solicitando subvención para construcciones escolares por no ajustarse a los trámites legales.

—Se desestima instancia de don Manuel Colinas, pidiendo su inclusión en las listas de interinos por haber agotado su turno.

—Se aprueban transferencias de crédito solicitadas por don Esteban de Inestall, Maestro de El Piñero y doña Aurora Sáez, Maestra de Ferreras de Arriba.

—Pase a la Inspección para informe un escrito del presidente del Consejo local de Villamor de la Ladre denunciando las malas condiciones del local-escuela.

—Se autoriza al presidente del Consejo local de Ungilde, para trasladarse en tanto se realizan las obras de reparación en el local-escuela.

—Pase a informe y resolución del Inspector, consulta sobre matrícula escolar de la Maestra de Argusino.

—Se informan y aprueban de confor-

midad con la Inspección varios presupuestos escolares.

—Se acordó informar las actas de elección de directores de graduadas, de conformidad con los informes de los inspectores de Zona significando se haga la propuesta con carácter provisional de aquellos elegidos por Maestros interinos o con empate sujetos a revisión al ocupar las vacantes actuales con Maestros propietarios.

CRONICA GENERAL

DIA 27 DE DICIEMBRE

Madrid: El señor Albornoz ha comentado los recursos desestimados y explicó las causas de las jubilaciones. Resumiendo las sanciones se motivan a causa de ideas afectas al monarquismo o a tratarse de católicos prácticos.

—Continuará esta tarde en la Cámara el debate sobre haberes del Clero. Luego se tratará del traspaso de servicios a la Generalidad. La minoría agraria presenta 20 enmiendas. Es posible que hasta el miércoles no se cierre el Parlamento.

—El próximo 2 de enero se celebrará, en el Palacio Nacional, un banquete diplomático para el elemento oficial y sus esposas, con motivo de las Pascuas.

—Han llegado cinco de los deportados de Villa Cisneros. Dos de ellos pasaron a sus domicilios donde quedan detenidos bajo palabra de honor y los tres restantes a la cárcel, por seguir el proceso. Uno de los deportados, el señor Trenor, manifiesta que el clima de allí es malo, con mucho calor de día y mucha humedad de noche. Comen a base de conservas y el agua escasea. El correo lo reciben abierto. El señor Casares dijo que por ahora no regresarán nuevos deportados. No obstante, se reclama para el 15 del próximo la presencia en Madrid de algunos deportados sujetos a proceso, entre ellos los Borbones.

—“La Hoja Oficial del Lunes” publicó una interviú con el señor Zulueta, ministro de Estado, acerca de la actuación de España en Ginebra; nuestro país interviene en pro de la paz entre China y Japón y entre Bolivia y Paraguay. Señaló el ministro el respeto y la estima que en el exterior ha sabido captarse la joven República española.

—Continúa la huelga de zapateros.

Provincias: A su paso por Zaragoza, manifestó el señor Lerroux, enjuiciando el actual momento político, que: “La República debe cambiar de política en el plazo de dos meses, bajo pena de vida”. En Ciudad Real se celebró una Asamblea de labradores. Propugnaron por la defensa de sus intereses ante los nuevos impuestos. Trataron de la

constitución de Jurados Mixtos para pedir su reforma.

—Se ha efectuado, en Ferrol, la botadura del buque “Aljibe número 1”. El acto se celebró sin ostentación. A continuación se repitió la ceremonia con otro buque-aljibe. La Prensa diaria da cuenta sucintamente de que en las diversas provincias las Pascuas transcurren sin incidente y con gran afuencia de fieles a los templos. La caridad se ha mostrado espléndida con los menesterosos por doquier.

—El ex ministro señor Goicoechea, a su paso por Gijón, censuró acremente la actuación de este Gobierno y habló en favor de la pronta unión de todas las derechas. Los ministros de Agricultura y Obras públicas pasan estas vacaciones en Alicante. Ha sido detenido, en Barcelona, el comunista Andrés Nin. Cumple confinamiento en Bilbao el ex ministro señor García de los Reyes. Se ha autorizado la apertura del Centro Tradicionalista de Bilbao, que llevaba clausurado cerca de un año, por los graves sucesos que ocurrieron a su puerta.

Extranjero: Va a establecerse una nueva línea de dirigibles entre Europa continental, Inglaterra y América del Sur. Se construirá un nuevo tipo de zeppelin que tocará en Carlingford y Sevilla. Los caudillos alemanes Hitler y Shower intentan reconciliarse. Groener habló de una posible guerra futura. En una prisión de Río Janeiro se amotinaron los presos. Ha sido abortado un atentado en Egipto contra el rey Fuad.

—Ha sido nombrado el Cardenal Segura miembro de la Congregación de Concilios. Cincuenta y dos mineros han quedado sepultados en una mina, en Moweaque (Estados Unidos). Van retirados nueve cadáveres. Norteamérica ha concedido una moratoria a Grecia para el pago de deudas de guerra.

—Francia se ocupará de la ratificación del empréstito de Austria. El déficit presupuestario francés es de 16 mil millones. Herriot insiste en que hay que pagar a Norteamérica la deuda de guerra. El emperador de Japón inauguró la nueva legislatura. En la desemboadura del Amazonas hay dos buques de guerra colombianos. Continúa la lucha en el Chaco.

DIA 28 DE DICIEMBRE

Madrid: Terminó ayer en la Cámara la discusión de los presupuestos. Se entabló un anunciado debate en torno al traspaso de servicios a la Generalidad. Combatió el traspaso el señor Alba, que dijo que era un artificio. Para el señor

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Sánchez Román, la solución es anti-constitucional. Maura dijo que se exigirán las responsabilidades derivadas del traspaso. El Gobierno ha llamado, con urgencia, a los diputados catalanes para la votación global de hoy, como final de las sesiones parlamentarias.

Después de la votación de presupuestos irán tres proposiciones incidentales. Ha cambiado de denominación la federación de izquierdas, suprimiendo el anagrama F. I. R. P. E. Ha sido sustituido en el Comité directivo el señor Gordón Ordax. Los diputados de la Lliga defenderán los haberes del Clero.

—El Consejo de ministros acordó suprimir la Comandancia de Inválidos. Para el estudio y preparación de los presupuestos funcionará una Comisión interministerial. Se ha creado un Consejo de Dirección de Hacienda, Secretarías de inspección y tributos y una secretaría técnica. También se crea un Consejo asesor para la Junta facultativa de Archivos y la Inspección de la Segunda enseñanza.

Se han dictado nuevas normas para la construcción de edificios escolares. Con objeto de que todos los Municipios puedan colaborar, se crea una escala del 1 al 50 por 100, en la que contribuirá el Estado, según el estado financiero del erario municipal. Ya no podrá alegarse la condición de pobreza

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior 4 por 100, 65 a 62;

5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 88,75; íd., íd., 1927 sin impuesto, 96. Moneda: Francos franceses, (47,90) 47,85; francos suizos, (236,80) 236,60; libras, (40,80) 40,95; dólares, (12,30) 12,28 y marcos oro, 2,9237.

Provincias: Barcelona: Numerosos representantes de diarios y revistas celebran una Asamblea para tratar del papel de periódicos. Declararon que el Arancel del papel es intangible. Se opondrán a todo recargo del precio del papel importado. Se nombró una Comisión permanente.

—Serán reedificados inmeditamente los almacenes "El Siglo" recién quemados. Mientras, van a establecerse varias sucursales en Barcelona. El personal se ha ofrecido sin condiciones. Continúan las explosiones de bombas.

—En Escarabajosa (Avila) riñeron dos bandos de obreros, y resultaron tres heridos, por oponerse a que trabajaran los libres.

—Los labradores castellanos se quejan de exceso de lluvias. Los trigos están paralizados. Se vende de 43 a 46 pesetas quintal. Se ha declarado en Toledo una huelga general de veinticuatro horas. Los comunistas protestan así contra el incidente surgido con un diputado socialista. El comercio se vió obligado a cerrar. La imprenta municipal se negó a publicar un bando del gobernador.

FRANQUEO CONCERTADO

—Cerca de Córdoba, en la línea de la Sierra, quedaron destruidas 18 unidades de un mercancías por descarrilamiento, pereciendo cinco personas.

Extranjero: El canciller alemán von Scheleicher pretende disolver la Cámara, después de conferenciar con Hitler, en busca de acuerdo. Se ha proclamado la ley marcial en Bengala. Los ciudadanos tendrán que recluirse en sus casas de sol a sol. Ha comenzado la reconstrucción de los destrozos del terremoto de Calcidica. Provisionalmente se han instalado 10 mil barracas. La Cámara francesa ha aprobado, por 524 votos contra 53, la dozava proporcional según proyecto de Cheron.

—Brasil moviliza tropas hacia la frontera peruana y colombiana. Envía cuatro barcos con dos mil soldados. Se teme la huelga general ferroviaria en Argentina. Va a celebrarse una conferencia sobre las deudas de guerra. Según Stimson, Francia deberá pagar antes de las negociaciones. Portugal ha dictado un decreto para proteger la industria nacional. Los soviets tiran treinta periódicos en todas las lenguas para su propaganda.

—Chile ha anunciado que castigará las faltas de ortografía en los anuncios. Las fiestas de Navidad han ocasionado en Estados Unidos 311 muertos y 566 heridos. En el hundimiento de la mina de que damos cuenta en la crónica anterior, van retirados treinta y nueve cadáveres.